

# La orfebrería castreña del entorno de Villamayor (Piloña, Asturias) a la luz de nueva documentación

Castros culture jewellery from the area of Villamayor (Piloña, Asturias) in light of new documentation

**Óscar García-Vuelta** (oscar.gvuelta@cchs.csic.es)  
Laboratorios de Arqueología. Instituto de Historia (CCHS, CSIC)

**Resumen:** Nuevos documentos procedentes del archivo particular del coleccionista Sebastián de Soto Cortés (1833-1915) han permitido relacionar los hallazgos producidos entre mediados y finales del siglo XIX en el entorno de Villamayor-Moñes (Piloña), en parte conservados en el MAN y en el Instituto Valencia de Don Juan, y dar a conocer algunos materiales hoy perdidos. El estudio muestra la potencialidad de combinar la revisión documental con la información tecno-tipológica de las piezas para contribuir a la reconstrucción de los contextos de procedencia de estos hallazgos antiguos, fundamentales para su interpretación.

**Palabras clave:** Orfebrería castreña. Historiografía. Diademas-cinturón de Moñes. Torques. Colgantes / amuletos. Sebastián de Soto Cortés. Remigio Salomón. José Ramón Mérida.

**Abstract:** New documents belonging to the personal archive of the Spanish art collector Sebastián de Soto Cortés (1833-1915) have allowed the establishment of a link between findings from the area of Villamayor-Moñes (Piloña) that took place during the mid and end of the XIX century to some objects now deposited at the Museo Arqueológico Nacional and the Instituto Valencia de Don Juan, as well as describing others that have now a day disappeared. This study proves the potential of combining documental research with techno-typological information of objects to assess the context and origin of old findings, information that is fundamental for their interpretation.

**Keywords:** Castros Culture jewelry. Historiography. Moñes Belt-diadems. Torcs. Pendants / Amulets. Sebastián de Soto Cortés. Remigio Salomón. José Ramón Mérida.

## 1. Introducción

El estudio de la documentación gráfica conservada en el expediente 2001/101 del Archivo del MAN, compuesto por fondos particulares del investigador José Ramón Mélida y Alinari (1856-1944), informó sobre destacados hallazgos de orfebrería castreña producidos en el concejo de Piloña durante la segunda mitad del siglo XIX (García-Vuelta, 2016)<sup>1</sup>. Se trata de un grupo de fotografías y apuntes remitidos a principios del siglo XX por el coleccionista asturiano Sebastián de Soto Cortés (p. ej. Diego, 1960-1961 o Rodríguez, 2002), donde informa sobre piezas que consideró procedentes del entorno de Villamayor (fig. 1).

Gracias a las anotaciones de Soto en sus imágenes se reinterpretaron las identificaciones previas de esta correspondencia. El contraste de estos documentos con el contenido de un borrador de carta (cuadro 1), redactado por Soto Cortés a mediados de abril de 1906<sup>2</sup> (García-Vuelta, 2001: 116, 2007: 99 y 2016: 107), contextualizó el envío de los originales del MAN<sup>3</sup>, dio a conocer hallazgos y materiales inéditos y aportó datos para el estudio de unos objetos que estaban poco documentados.

Estas informaciones se han ampliado recientemente al localizar nueva documentación inédita, hoy en propiedad particular, procedente del archivo personal de Soto Cortés, ubicado en su palacio de Labra (Cangas de Onís). El estudio de su material gráfico, anotaciones y correspondencia (*Vid. infra*) ha confirmado buena parte de la información previamente aportada y añadido nuevos datos sobre piezas actualmente desaparecidas, así como argumentos para la caracterización e interpretación de estos hallazgos<sup>4</sup>.

## 2. La documentación previa

### 2.1. Los materiales de R. Salomón y la «diadema» de Moñes

Soto Cortés informó a Mélida sobre piezas que, a principios del siglo XX, ya habían despertado el interés del investigador. Se trata de los fragmentos de unas bandas con decoración figurada, interpretadas como parte de una o dos diademas o cinturones. En 1884 habían ingresado en el Museo del Louvre (fig. 2, 1-2) como procedentes de la provincia de Cáceres (Schlumberger, 1885 o Cartailhac, 1886) pero actualmente se acepta su hallazgo en Moñes (fig. 1), paraje localizado al E. de la localidad de Villamayor (Marco, 1994; Perea, y Sánchez-

<sup>1</sup> El presente trabajo se integra en el Proyecto: *Paisajes rurales antiguos del Noroeste peninsular: formas de dominación romana y explotación de recursos* (HAR2015-64632-P; MINECO-FEDER), dirigido por la Dra. Inés Sastre Prats (IH, CCHS, CSIC). Agradecemos a las Dras. M.ª Isabel Martínez Navarrete y Alicia Perea (IH, CCHS, CSIC), la revisión de este texto, así como sus precisiones y sugerencias sobre sus contenidos.

<sup>2</sup> Conservado en el archivo familiar de Doña M.ª T. Pendás en Madrid (GARCÍA-VUELTA, 2016: 107).

<sup>3</sup> CASADO (2006: 43), en un estudio general sobre Mélida aportó la primera alusión a que el investigador recibió información sobre piezas de oro de Piloña. Posteriormente no se había profundizado en esa cuestión.

<sup>4</sup> Los actuales propietarios del palacio de los Soto (Labra, Cangas de Onís) atendieron nuestras consultas sobre el tema. Agradecemos al Sr. J. Quirós y Corujo y especialmente al Sr. D. J. González Quirós y Corujo su colaboración y sus eficaces gestiones, realizadas desde mediados de 2015, para la localización y primera documentación de los archivos, así como su amabilidad al permitirnos su revisión posterior.

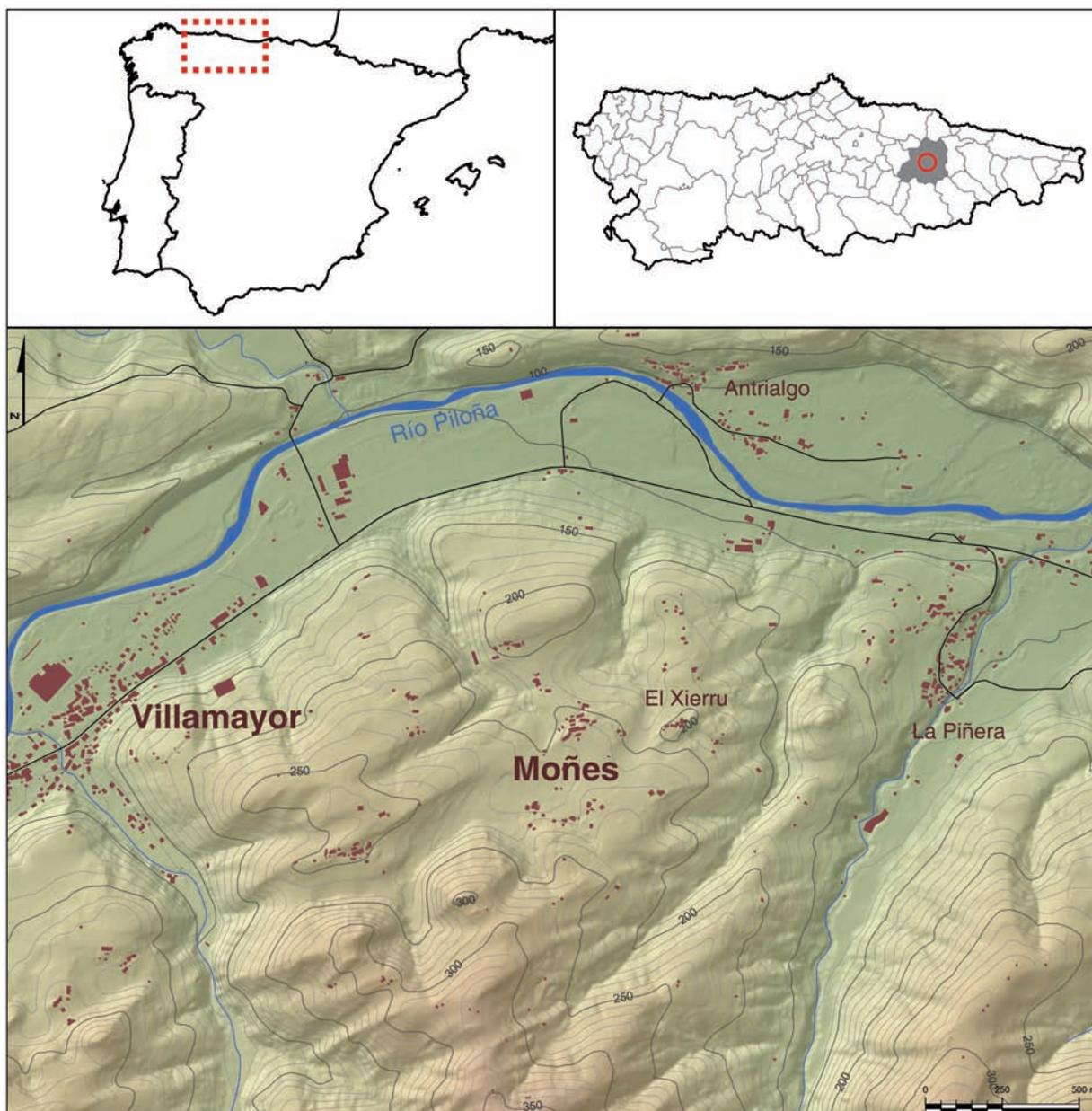


Fig. 1. Mapas de situación del concejo de Piloña. En la parte inferior, el área de Villamayor y Moñes. Elaboración B. Currás.

Palencia, 1995; García-Vuelta, y Perea, 2001; García-Vuelta, 2007: 219 y ss., entre otros). También alude a los restos de un colgante compuesto, entonces inédito (fig. 2, 5), al que se ha atribuido de forma genérica un origen asturiano (p. ej. Blanco, 1957: 22 y ss.; Maya, 1988: 125-126).

Según Soto Cortés estos materiales pertenecieron al magistrado Remigio Salomón (1814-1878)<sup>5</sup>, que a mediados de los 1860 fue vicepresidente de la Comisión Provincial de

<sup>5</sup> Sobre la figura de R. Salomón véase p. ej. ALONSO, 1955: 776 y ss., o GARCÍA-VUELTA, 2016: 103.

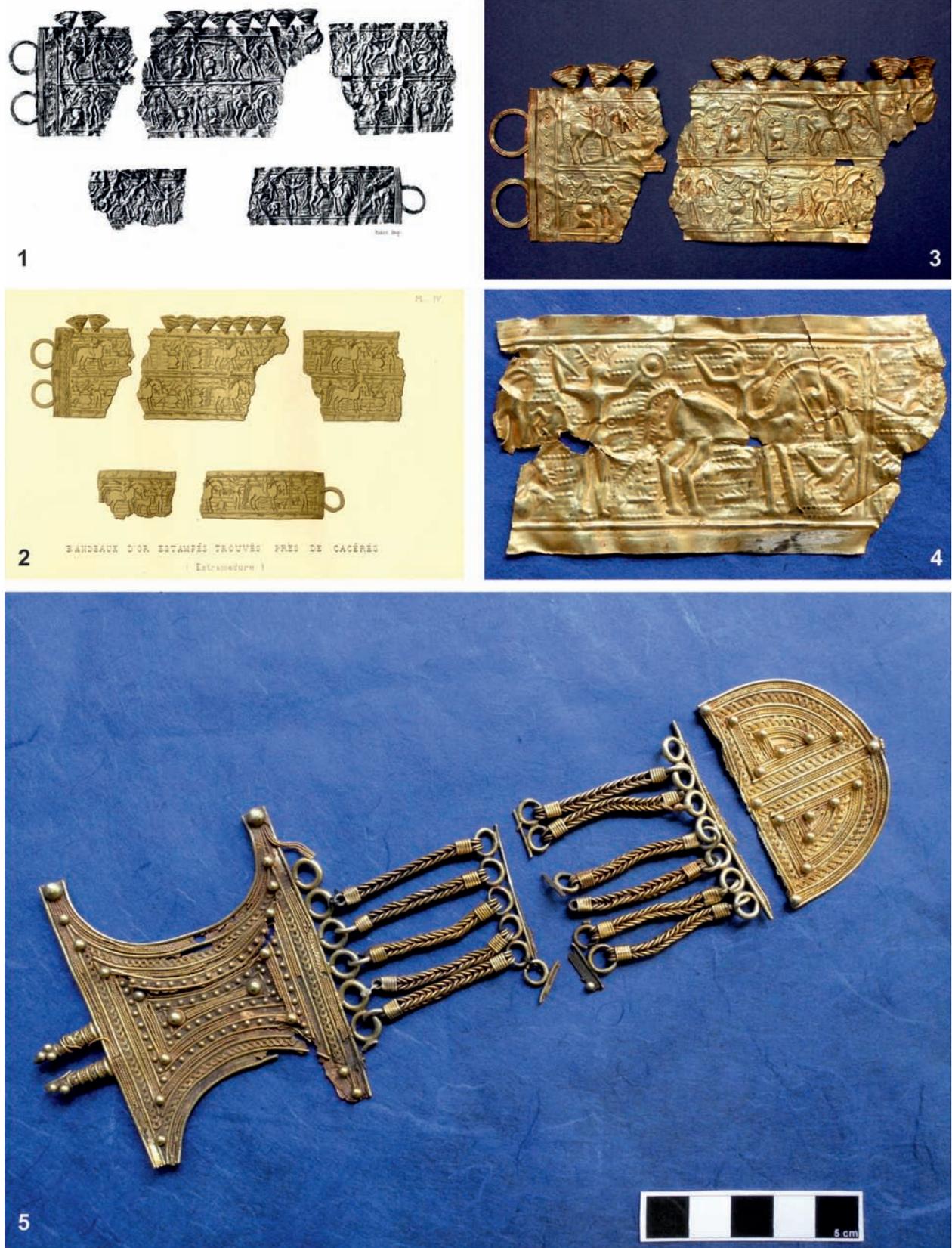


Fig. 2. (1-3) Fragmentos de las «diademas» ingresados en el Museo del Louvre en 1884: 1. Según Schlumberger (1885); 2. Según Cartailhac (1886); 3. Fragmentos actualmente conservados en el MAN; 4. Fragmento de la colección Soto Cortés, hoy en el IVDJ; 5. Colgante compuesto de R. Salomón, en la misma institución. Fotos 3 a 5: OGV.

Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo (CPMO) y, probablemente, los adquirió en esa ciudad a principios de esa década (García San Miguel, 1868: 6-7). Antes de su traslado a Granada en 1868, Salomón cedió a la CPMO cuatro fotografías de los mismos (fig. 3, 1), que pasaron a conservarse en el Museo Arqueológico de Oviedo. Allí las piezas representadas se consideraron correspondientes a épocas diferentes (Maya, *op. cit.*: 135; Adán, 2000: 102; García-Vuelta, 2007: 219 y ss. o 2016: 104, fig. 4)<sup>6</sup>.

Parte de las fotografías localizadas en el expediente 2001/101 del Archivo del MAN (Inv.: 2001/101/FF00006; 2001/101/FF00007; 2001/101/FF00013 y 201/101/FF00014) son copias de las donadas por Salomón (fig. 3, 2). En sus anotaciones, Soto indica que los fragmentos conservados en el Louvre proceden de Piloña y confirma que era propietario de otro fragmento de la «diadema» (fig. 2, 4). No alude directamente a la procedencia de los restos del colgante de Salomón, aunque fecha las adquisiciones del magistrado en conjunto hacia 1860 (García-Vuelta, 2016: 109).

El testimonio del coleccionista aportó un importante argumento en favor de la procedencia de Piloña de los fragmentos de la «diadema», propuesta que se basaba sólo en una breve nota del erudito gijonés J. Somoza (1908: VII). Soto también añadió una interesante información sobre la suerte de las piezas de Salomón tras su fallecimiento. Sus herederos las vendieron a un anticuario de Madrid. Éste, a su vez, las vendió por separado, al parecer sin informar sobre su procedencia o su biografía previa, dando lugar (*Vid. infra*) a los primeros datos erróneos sobre su origen, publicados tras el ingreso de los fragmentos en el Louvre (Schlumberger, *op. cit.*: 4).

Los datos remitidos por Soto a Mérida justifican que, desde principios del siglo xx, aludiese al origen asturiano de estos restos (Mérida, 1905: 373). Sin embargo, la circunstancia de que no precisara su fuente de información, contribuyó con el tiempo a la larga controversia generada sobre su procedencia (García-Vuelta, 2016: 110-111).

Posteriormente los fragmentos del Louvre se repartieron entre el MAN (fig. 2, 3) y el Musée des Antiquités Nationales (Saint Germain-en-Laye). El fragmento de Soto Cortés (fig. 2, 4) ingresó en 1931, junto con otras piezas de su colección, en el Instituto Valencia de Don Juan (IVDJ)<sup>7</sup>. El colgante de Salomón (fig. 2, 5), aparece en 1916 entre los fondos fundacionales del IVDJ. Por ello suponemos su pertenencia previa al político y coleccionista Guillermo J. de Osma y Scull<sup>8</sup>. Como Mérida se relacionó con él, pudo informar a Soto Cortés del paradero del ejemplar (García-Vuelta, 2016: 110), que permaneció inédito hasta los años 1950. Posteriormente la investigación sobre el colgante se desarrolló en paralelo a la de los restos de «la diadema» (p. ej. Blanco, *op. cit.*: 22 y ss; Maya, *op. cit.*: 125-126; Prieto, 2003; o Villa, 2010: 117) al desconocerse en el ámbito científico la biografía previa de estos objetos.

<sup>6</sup> Acompañándose las fotografías con la anotación «Fragmentos de objetos romanos y latino-bizantinos, de oro, hallados en la Prov.<sup>a</sup> de Oviedo. Donación de D. Remigio Salomón».

<sup>7</sup> Por venta del marqués de Valverde de la Sierra. IVDJ. Libros de adquisiciones, tomo V, n.º 206.

<sup>8</sup> Osma fundó esta institución junto a su esposa, Adelaida Crooke, en ese año, aunque el Instituto no abrió sus puertas hasta 1922. Sus colecciones particulares constituyeron el núcleo de su Museo (DE ANDRÉS, 1984).



Fig. 3: 1. Fotografías cedidas por R. Salomón a la CPMO (Foto original A. Paredes); 2. Copia de uno de estos originales, enviado por Soto Cortés a Mérida y conservado en el Archivo del MAN (Inv.: 2001/101/FF00007). Muestra parte de los restos del colgante de Salomón, que conservaba una anilla de suspensión actualmente perdida.

## 2.2. El hallazgo de Villamayor (1882)

Soto informó también a Mérida sobre un hallazgo de piezas de oro producido al excavar los cimientos para una casa «en el pueblo» de Villamayor a principios de 1882. También le indicó que adquirió algunos de los objetos descubiertos (fig. 4) el día 2 de febrero de ese año. Las imágenes del archivo del MAN (Inv. 2001/101/FD00017; 2001/101/FF00008 y 2001/101/FF00009) permitieron relacionar con este hallazgo varios fragmentos de un colgante muy semejante al de R. Salomón (fig. 4, 1, a-c) y dos pequeños objetos (fig. 4, 1, d-e), interpretables como elementos de suspensión (García-Vuelta, 2016: 112-114). Actualmente, únicamente se conoce el paradero de uno de los cuerpos del colgante reproducidos (fig. 4, 1, c y fig. 4, 2-3), que ingresó con el fragmento de la «diadema» de Soto en el IVDJ en febrero de 1931 (Blanco, *op. cit.*: 24; Maya, *op. cit.*: 126).

Soto indicó en el borrador de carta a Mérida de 1906 (cuadro 1), refiriéndose a estos objetos y a los documentos que le envió, que a la vez adquirió cuatro fragmentos pertenecientes a un torques. Su descripción permitió sugerir su identificación con el ejemplar incompleto n.ºs 33133; 33137 y 33138 del MAN (fig. 4, 4), ingresado en el Museo



Fig. 4. Materiales adquiridos por Soto Cortés en 1882: 1. Fragmentos de un colgante compuesto -a, b y c– y dos elementos de suspensión –c y d– tras su recomposición (Archivo MAN, n.º 2001/101/FF0009); 2 y 3. Restos correspondientes al cuerpo en «reloj de arena» del colgante compuesto, hoy en el IVDJ. Anverso (2) y reverso (3); 4. Fragmentos de un torques, hoy conservados en el MAN (n.ºs Inv.: 33133; 33137 y 33138). Fotos 2 a 4: OGV.

en 1931, con otras piezas de la colección Soto Cortés vendidas por el anticuario M. Ruíz (Álvarez-Ossorio, 1931 y 1954: 271-273; García-Vuelta, 2007: 99)<sup>9</sup>. El coleccionista también relacionó con este torques un «broche» que no pudo adquirir (ver fig. 7), ni describió en ese documento (García-Vuelta, 2007: 99 y 2016: 116). Tampoco se alude en la documentación

<sup>9</sup> Las primeras inspecciones de los documentos que se presentan en este trabajo (*Vid. infra*) confirmaron esta opción (GARCÍA-VUELTA, 2016: 116).

del MAN a la localización exacta de este hallazgo, ni a las circunstancias en las que se produjo la adquisición de este lote de objetos, sin que pudiera descartarse su compra en el mercado de antigüedades.

### 3. Nuevas aportaciones documentales

En los estudios previos se sugirieron algunas hipótesis para caracterizar todos estos materiales (García-Vuelta, 2016: 117). Sin embargo, quedaron abiertas cuestiones importantes, como la confirmación del origen común de todos los fragmentos de R. Salomón y su posible relación con los objetos adquiridos posteriormente por Soto Cortés. La nueva documentación identificada aporta información sobre estas cuestiones y añade datos sobre los hallazgos y materiales referenciados anteriormente<sup>10</sup>.

Un primer grupo de documentos, en parte relacionado con la correspondencia entre Mérida y Soto Cortés, se centra en las piezas adquiridas por éste en 1882, y confirma la pertenencia al hallazgo de Villamayor del torques n.ºs 33133; 33137 y 33138 del MAN.

Otros documentos informan sobre el «broche» que Soto relaciona con ese conjunto, permitiendo localizar su hallazgo en el entorno de Moñes. Finalmente, parte de la correspondencia explica las gestiones de Soto en 1884 para adquirir los objetos de R. Salomón, a los que atribuyó la misma procedencia, y aporta nuevos datos sobre la «biografía» de los mismos.

#### 3.1. Sobre los materiales del hallazgo de Villamayor (1882)

El primer documento de interés es una nueva versión del borrador de carta a Mérida que Soto redactó el 16 de abril de 1906 y cuyo contenido modifica algo el del texto ya identificado (García-Vuelta, 2016: 107). El cuadro 1 extracta la información relativa a las piezas que nos ocupan, referida a los envíos a Mérida de documentación sobre ellas, así como al torques y al «broche» que Soto relacionó con el hallazgo de Villamayor.

Algunos documentos, en parte conectados con los referenciados en el archivo del MAN, informan que Soto encargó al platero *Labrada* de Oviedo la recomposición de los fragmentos de colgantes de Villamayor. Un croquis del coleccionista (fig. 5, 1) confirma su alto grado de fractura. Según una nota añadida al mismo, los restos se consideraron parte de un mismo objeto, aludiéndose a dos fotografías numeradas cuyas copias se conservan en el Archivo del MAN (Inv. 2001/101/FF00008 y 2001/101/FF00009)<sup>11</sup>. La primera, similar al

<sup>10</sup> Las transcripciones añadidas a este artículo respetan la ortografía original. Los documentos consultados se localizaron en su mayor parte en un archivador antiguo etiquetado con el n.º 3.

<sup>11</sup> «Sr. D. [...] LABRADA. Uno de los mejores plateros de Oviedo tuvo bastante inteligencia para reconstituir la forma de esta muy primitiva alhaja, pero desgraciadamente faltan algunos trozos interesantes. En las fotografías adjuntas pueden verse los trozos en la n.º 1 y lo que restituyó en la n.º 2».

## CUADRO 1

Cuadro 1. «Reconstitución de la “Diadema”- Es muy difícil ó mejor dicho imposible; cerca de medio siglo va que el Sr. Salomón mandó sacar en Oviedo las fotografías conservadas en el Museo Arqueológico. De ellas encargué otras muy aumentadas; son las que envié a V. posteriormente adquirí los trozos que v. conoce por dibujos y fotografías y al mismo tiempo el torques destrozado del que hoy acompaño un apunte. Tiempo después, he visto un broche muy bello perteneciente al mismo objeto, no pude adquirirle por más esfuerzos que hice, ni tampoco se dónde à ido à parar. El apunte [del torques] que remito es bastante malo por efecto de mi vista y pulso que no se encuentran bien, pero así y todo está exacto en la medida y sus detalles, se encuentra roto en cuatro trozos formando dos los remates, otro el lado completo, que consta de treinta y tres vueltas en espiral, y el último las diez y siete restantes de la otra mitad, poseo lo señalado con tinta, lo de lápiz falta y me figuro tendría esa forma, pero de esto no puedo responder porque hice el apunte imitando el lado completo y solo Dios puede saber en qué forma estaría adornado el centro. Pesan entre los cuatro trozos doscientos noventa y cinco gramos».

**Cuadro 1.** Extracto de los contenidos del borrador de carta de Soto Cortés a J. R. Mélida, de 14 de abril de 1906, identificado entre los nuevos documentos.

original 2001/101/FF00008, reproduce una acuarela de Soto mostrando algunos fragmentos representativos del colgante (fig. 5, 2), cuyo original fue remitido a Mélida y hoy también se conserva en el archivo del MAN, con el n.º 2001/101/FD00017 (en García-Vuelta, 2016: 112, fig. 7). La segunda fotografía, copia del original 2001/101/FF00009 (en fig. 4, 1) muestra el resultado de la reconstrucción de los restos<sup>12</sup>.

Dos apuntes a la acuarela de Soto identifican el torques mencionado en el borrador de 1906 con la pieza 33133-37-38 del MAN (en fig. 4, 4). El primero (fig. 6, 1-2) representa dos fragmentos del aro. El mayor, anotado en el dibujo con el n.º 1 y al que se asigna un peso de 5 onzas (ca. 141,75 gr), coincide con el fragmento MAN 33133. Incluye parte de la zona central y de uno de los tramos laterales, recubiertos con alambres enrollados. Al menor, anotado con el n.º 2 y correspondiente a los tramos laterales, se atribuye un peso de 10 adarmes (ca. 17,9 gr). Desconocemos el paradero de ese fragmento, que no figura en los expedientes de ingreso (Archivo MAN, exps. 1930/111 y 1931/11) ni en la primera publicación sobre los materiales de Soto Cortés adquiridos por esta institución (Álvarez-Ossorio, 1931).

La anotación añadida a este apunte certifica que los restos formaron parte del lote de Villamayor y documenta que Soto compró los objetos a sus supuestos descubridores, identificados como canteros. Este dato parece confirmar la pertenencia de las piezas a un único conjunto:

«Trozos de un obgeto antiguo de oro que parecieron al cavar los cimientos para una casa en el pueblo de Villamayor del concejo de Piloña á principios del 1882 [...] Yo

<sup>12</sup> Adjunta al reverso la anotación: «Alhaja reconstituida por el platero de Oviedo Labrada. Como se ve faltan muchos trozos para completarla».

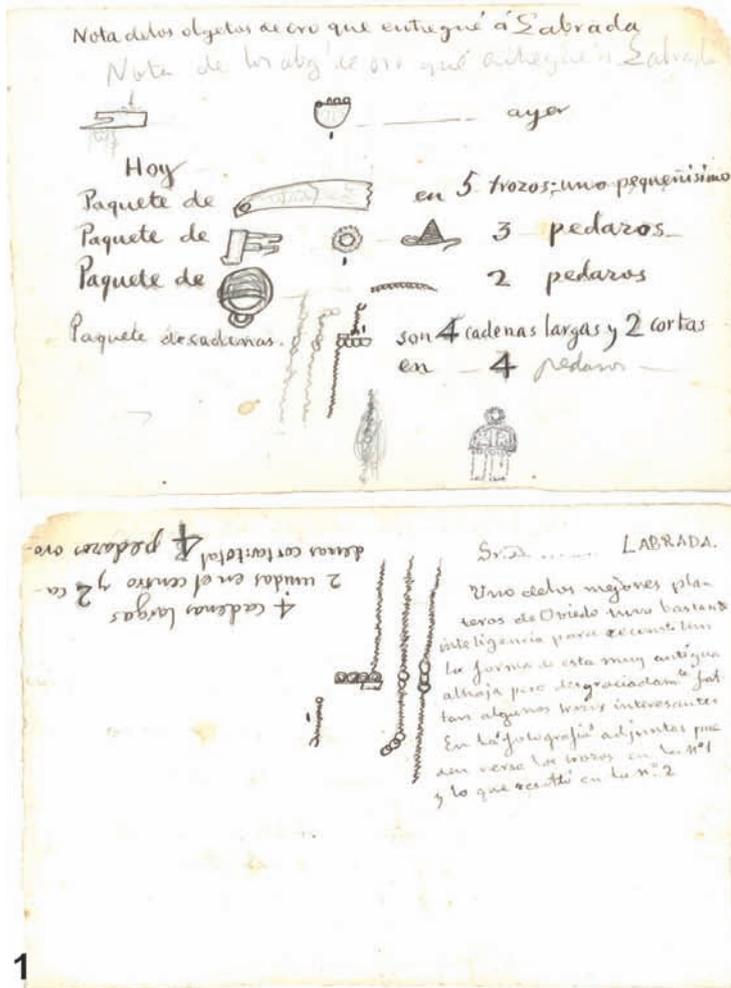


Fig. 5. 1. Croquis de Soto Cortés (papel, 17,5 x 11 cm) que ilustra el estado de los fragmentos de colgantes de Villamayor antes de su recomposición (anverso y reverso). 2. Fotografía (papel, 15 x 10 cm) de una acuarela de Soto Cortés, en la que aparecen algunos fragmentos del colgante compuesto.

los compré el día 2 de Febrero de 1882 á los afortunados canteros que tuvieron la suerte de encontrarlos. El apunte está tomado en su exacto tamaño. El n.º 1 pesa 5 onzas. El n.º 2, 10 adarmes».

La segunda acuarela (fig. 6, 3-4) corresponde al terminal decorado con perfil en doble escocia MAN 33137 e incorpora la anotación:

«Encontrado en Villamayor (Piloña). Es el remate de uno de los extremos del TORQUES del mismo pueblo».

El cuarto fragmento adquirido por Soto, correspondiente al terminal MAN 33138, no aparece representado en los documentos identificados.

Los resultados del estudio formal y arqueométrico del torques de Villamayor han sido ya presentados (García-Vuelta, 2001 o 2007: 92 y ss.). Aquí sólo recordaremos su semejanza con el adquirido en 1928 al joyero de Oviedo Pedro Álvarez por el IVDJ. López Cuevillas

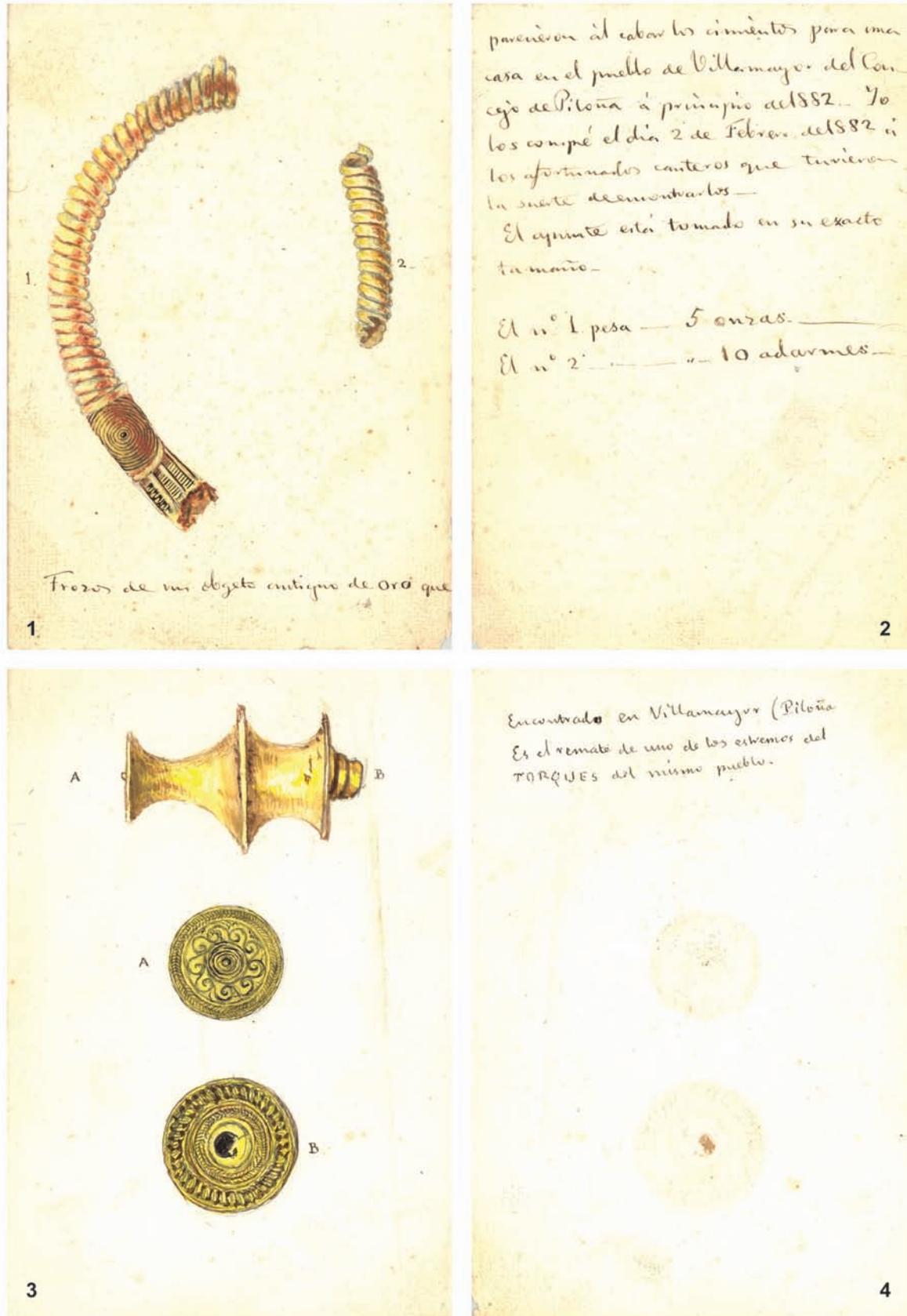


Fig. 6. 1 y 2. Acuarela de Soto Cortés (papel, 17 × 11,5 cm) que representa dos restos correspondientes al aro del torques de Villamayor, anotada por el coleccionista; 3 y 4. Acuarela (papel, 16 × 11 cm.) que muestra uno de los terminales del torques.

(1951: 35-36) atribuye esta pieza a la colección de Soto Cortés, indicando su procedencia de Langreo, sin que hasta el momento haya podido verificarse el origen de estos datos, incorporados posteriormente a la documentación del Instituto<sup>13</sup>.

### 3.2. El «broche» de Moñes (1889) y la procedencia del hallazgo de Villamayor

El 5 de marzo de 1889 el alcalde de Piloña, Juan Bautista Sánchez, comunicó a Soto Cortés que una pieza procedente «del mismo sitio» que las adquiridas en 1882, que describe como un broche, se había vendido el día anterior en la localidad de Infiesto<sup>14</sup>. Soto manifestó su interés al alcalde, que el 15 de marzo remitió un croquis del objeto (fig. 7, 1-2), al que asignó 1 onza de peso. En su carta adjunta, precisó que el particular que lo adquirió se mostraba reacio a su venta<sup>15</sup>. Junto al dibujo enviado por Sánchez, Soto anotó la posible relación de ese ejemplar con las piezas que adquirió en 1882:

«Asturias-Piloña-Mones – Objeto de oro vendido en el Infiesto por un aldeano de otro pueblo en el mes de marzo de 1889. Al parecer fue encontrado en el mismo sitio que los restos del TORQUES de oro que yo poseo. Remitió este apunte D. Juan Bautista Sánchez, alcalde de Piloña».

El 17 de marzo Soto pidió a Sánchez su mediación para inspeccionar el objeto y consultar su posible precio de venta<sup>16</sup>. Al parecer Soto revisó la pieza, que sin embargo no logró adquirir. En el apunte que tomó (fig. 7, 3-4) hay tres vistas de un objeto aparentemente incompleto, con unas dimensiones aproximadas de *ca.* 8 × 4 cm. El ejemplar incorporó un cuerpo de base laminar rematado en sus extremos por sendos elementos cónicos huecos de superficie estriada, decorados con triángulos en su base. Uno de los conos conserva en la parte superior dos ganchos o anillas, que continuarían en un vástago que atraviesa su interior y rematarían dos ganchos en el extremo opuesto. La decoración de estos elementos se asemeja a la observable en los ganchos incluidos en el colgante compuesto de Villamayor.

En las notas incorporadas a este apunte, Soto señala su procedencia de Moñes, figurando por el anverso (fig. 7, 3) la inscripción «Asturias-Piloña-Moñes – Obgeto de oro

<sup>13</sup> IVDJ. Libros de adquisiciones, tomo III, n.º 116.

<sup>14</sup> «[...] Al regresar anoche de Infiesto, me dijo mi criada que había estado por la mañana en esta su casa, una muchacha del pueblo de Monés á enseñarme unos piñoncitos como si fuesen el remate de unos broches de una capa, hallados en el mismo sitio que aquellos que V. compró y que en tanta estima me dijo los tenía; que por la tarde volvió la muchacha y la manifestó los había vendido en ocho duros, á Bernardino Rodriguez, Procurador del Juzgado [...] El próximo jueves que iré á Infiesto procuraré enterarme, a no ser que V. quiera hacerlo por si mismo». Extracto de la carta de J. B. Sánchez, alcalde de Piloña, a Soto Cortés, de 15/3/1889.

<sup>15</sup> «Pasé á ver la prenda de que le hablé en mi anterior: es por el estilo del adjunto dibujo, solo que está roto por donde está la raya del medio y es del grandor del dibujo de arriba y como el diseño de abajo. Pesa una onza y costó al que lo compró, Dº Luis Casacobos, 164 rs. Me dijo que no lo vendía mientras no se lo enseñase á su primo el Barón de la Vega de Ruvianes y este le digese lo que valía, como cosa antigua». Extracto de la carta de J. B. Sánchez, alcalde de Piloña, a Soto Cortés, de 15/3/1889. El personaje aludido parece identificarse con D. Luis Caso Cobos, [Luis Caso de los Cobos], primo de D. Luis M. Unquera de Antayo, Marqués de Vista-Alegre y Barón de la Vega de Rubianes (p. ej, MARTÍNEZ AGOSTI, 1916: 162 y ss.).

<sup>16</sup> «[...] He recibido su atenta y el dibujo que la acompaña que agradezco mucho. Es fácil que ese obgeto sea algún trozo compañero de los que yo adquirí hace tanto tiempo procedentes del mismo sitio; de consiguiente creo lo mejor en este caso que V. hable otra vez à ese Sr. que lo compró y se lo pida diciéndole que es para examinarle un amigo de V., y al mismo tiempo que diga el ultº precio que por el desea [...].» Extracto de borrador de carta a J. B. Sánchez, de 17-3-1899.

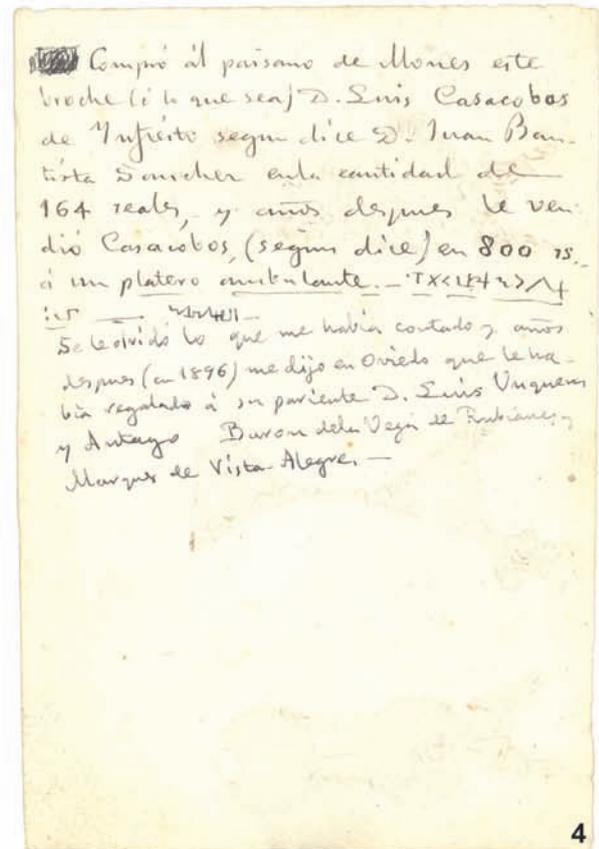
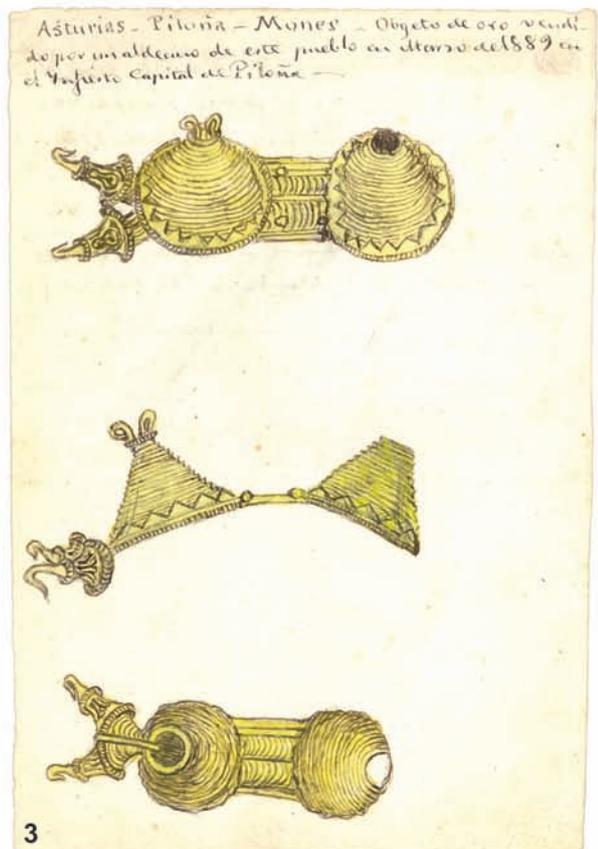
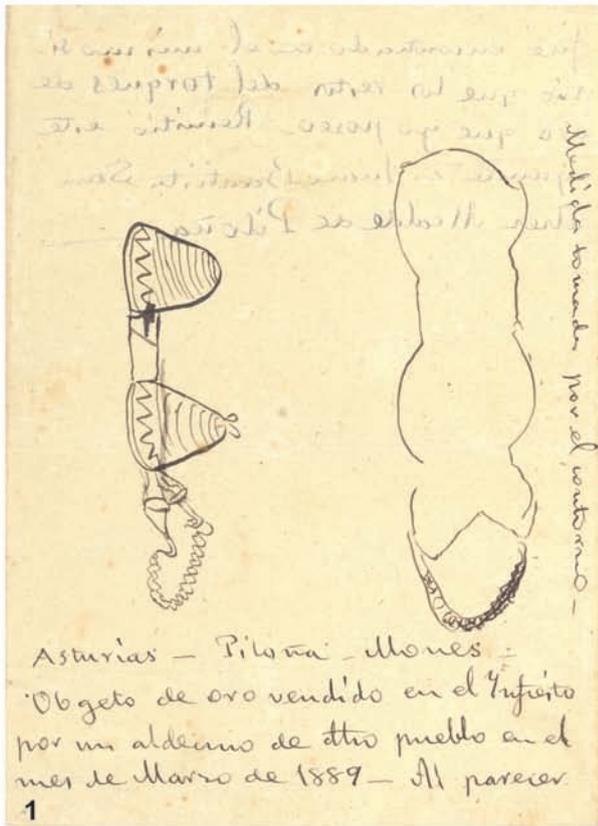


Fig. 7. «Broche» de Moñes: 1 y 2. Dibujo del objeto (papel, 16 x 11,5 cm), remitido por el alcalde de Piloña; 3 y 4. Apunte de ejemplar realizado por Soto (papel, 16,5 x 11,5 cm), con anotaciones manuscritas.

vendido por un aldeano de este pueblo en marzo del 889 en el Ynfiesto Capital de Piloña». Por el reverso, (fig. 7, 4) Soto añadió posteriormente dos notas que dan cuenta de lo infructuoso de sus gestiones de adquisición. En la primera apunta:

«Compró al paisano de Moñes este broche (ó lo que sea) D. Luis Casacobos de Ynfiesto según dice D. Juan Bautista Sánchez, en la cantidad de 164 reales, y años después le vendió Casacobos (según dice) en 800 rs. á un platero ambulante [Sigue escritura encriptada]».

La segunda nota, de fecha posterior, alude a las versiones que su propietario habría aportado con el tiempo sobre la suerte del ejemplar:

«Se le olvidó lo que me había contado y años después (en 1896) me dijo en Oviedo que le había regalado à su pariente D. Luis Unquera y Antayo, Barón de la Vega de Rubianes y Marqués de Vista-Alegre».

Referencias similares sobre su venta aparecen también en anotaciones que Soto Cortés añadió a las cartas del alcalde de Piloña. Encontramos también otra alusión directa a su procedencia de Moñes en un croquis elaborado por J. V. Argüelles, de Infiesto, amigo de Soto Cortés, con la anotación «Apunte hecho de memoria por D. J. V. de Argüelles de un objeto de oro que se encontró en el pueblo de Mones [Moñes] concejo de Piloña» (fig. 8, 1).

Los documentos revisados no indican la fecha exacta del hallazgo de este ejemplar, hasta la fecha sin paralelos en la orfebrería castreña, y que como indicó Soto Cortés pudo pertenecer al mismo conjunto o yacimiento que los materiales adquiridos en 1882. Las informaciones sobre su venta tampoco han podido verificarse, ignorándose su paradero actual.

### **3.3. Soto Cortés y la «persecución» de las piezas de R. Salomón**

La semejanza entre los materiales adquiridos en 1882 y los que pertenecieron a R. Salomón no pasó desapercibida a Soto Cortés, que intentó adquirirlos para su colección. La correspondencia relativa a estas gestiones confirma que Soto asumió su procedencia común, además de valorar aparentemente las piezas de Salomón como correspondientes a un mismo conjunto (fig. 8, 3).

Los documentos identificados aportan un relato más preciso de la «biografía» de estos objetos y amplían la información recuperada de los archivos del MAN (García-Vuelta, 2016: 109-110).

A finales de mayo de 1884 Soto Cortés ya había contactado con Dionisia Salomón, hija del magistrado y residente en Murcia, a la que mostró su interés por las piezas e indicó que había conocido personalmente al juez. La Sra. Salomón confirmó a mediados de junio que habían sido vendidas junto a otras, en noviembre de 1883, a un anticuario de Madrid que reunía «objetos de mérito» para un museo de París. El responsable de la venta fue



su cuñado, Antonio Fernández Ordoñez, residente en Cáceres, al que ya había informado de los deseos de Soto<sup>17</sup>.

Desde finales de junio, el coleccionista mantuvo correspondencia con Fernández Ordoñez, el cual identificó al comprador como el anticuario don Julián Chaves, establecido en la Ribera de Curtidores, en El Rastro de Madrid. Fernández Ordoñez también ofertó a Soto otros objetos de la colección de Salomón -no relacionados con los anteriores- aún en poder de sus herederos.

A mediados de julio, Soto contactó con J. Chaves, que declaró que las piezas habían sido ya vendidas, sin identificar aparentemente a sus compradores. El anticuario también le ofreció alguna pieza de Salomón que todavía conservaba. Concretamente, unos «broches árabes» de plata, de los que envió un somero croquis (fig. 8, 2). Desconocemos si Soto logró adquirir alguno de ellos.

La documentación sobre las gestiones del coleccionista se interrumpe a partir de estos momentos.

Los archivos revisados confirman que los herederos de Salomón conservaron los fragmentos hasta noviembre de 1883, cuando Fernández Ordoñez los vende al anticuario Julián Chaves. Éste los vendió por separado. Según G. Schlumberger (*op. cit.*: 4), los restos de la «diadema» habrían sido localizados por su «último propietario» en la primavera de 1884. Este personaje podría ser Émile Mayer, que consta como vendedor de los fragmentos en la documentación del Louvre (Rouillard, 1997: 128)<sup>18</sup>. Mayer sería el responsable de hacerlas proceder de Cáceres, repitiendo una probable confusión de Chaves entre el lugar del hallazgo y el lugar donde probablemente se conservaron tras el fallecimiento de Salomón (García-Vuelta, 2016: 110).

No hemos podido identificar nuevos detalles sobre la venta de los fragmentos del colgante del magistrado, que ya se había producido en julio de 1884. Recordaremos que el ejemplar reapareció años después en las colecciones particulares de Guillermo J. de Osma y Scull y Adelaida Crooke, que constituyeron los primeros fondos del Museo del IVDJ, donde se conservan desde entonces.

---

<sup>17</sup> «[...] Recibí su grata del 20 de mayo y no he contestado antes porque escribí a mi cuñado que vive en Cáceres para q. me digere a quien había vendido los obgetos antiguos á q. V. se refiere. Me contesta q, los vendió, en Madrid, a un anticuario que conoció en el Rastro y que le dijo estaba reuniendo obgetos de mérito artístico para llevarlos a París; esto fue en noviembre del año próximo pasado 1883. Es cuanto puedo decir à V. sintiendo mucho no poderle complacer, como sería mi deseo, mucho más habiendo V. conocido a mi pobre papá (q.e.p.d.) [...] Ha sido una casualidad el haber vendido precisamente mi cuñado los pedacitos de oro y los broches antiguos y un libro de terciopelo después de tantos años como los teníamos». Extracto de carta de Dionisia Salomón a Soto Cortés, de 11-6-1884.

<sup>18</sup> Archives des Musées Nationaux (AMN), 1BB26.

### 3.4. Sobre la procedencia de los hallazgos

Dos anotaciones añadidas al sobre que contenía los documentos relativos a las gestiones anteriores (fig. 8, 3) aportan información relevante sobre los materiales y sobre las adquisiciones realizadas por Soto Cortés en 1882. Ambas se inician por el anverso y continúan por el reverso del sobre. La primera, añadida en 1888, confirma la procedencia de Piloña de las piezas de Salomón, y sugiere que Soto aceptó su pertenencia a un mismo hallazgo. El coleccionista también parece aceptar la conexión entre los materiales del magistrado y los que adquirió en 1882, en «Cangas» [¿de Onís?]. Además, revela su desconocimiento del paradero de los objetos de Salomón, y se refiere ya a su fragmento de la «diadema», que adquirió en Oviedo, sin indicar la fecha de esta compra (fig. 8, 3).

Anverso: «Persecución de unas alhajas bizantinas (griegas) antiquísimas de oro que el oidor Salomón (D. Remigio) recogió en Oviedo hacia el año del 860 y deseo reunir con trozos de las mismas que yo adquirí en Cangas (procedentes de Piloña) 20 años después – Correspondencia con los herederos de (D. Remigio) Salomón y el tratante madrileño (del Rastro p. servicial) malderido que las compró [...]». Reverso: «Después de tanto tiempo, no puedo averiguar ni se hoy (1888) donde andan aquellos trozos de colgantes y figuras repujadas ó mejor dicho estampadas de relieve en una chapa delgada de oro: iguales figuras, é igual chapa que la que yo adquirí en Oviedo (q. de seguro también procede de Piloña)».

La segunda nota, posterior, aparece invertida en el reverso (fig. 8, 4). Alude al ingreso de los fragmentos de la «diadema» en el Louvre. Soto, que parece dudar de la posible presencia en ese Museo de todos los materiales adquiridos por Salomón, menciona el estudio de E. Cartailhac (*op. cit.*: 334-336, pl. IV), donde se representó un fragmento de la «diadema» (en fig. 1, 2), que no figura en las imágenes que el magistrado cedió a la CPMO. Anverso: «Resulta que las más interesantes ó quizá todas fueron à parar al Museo del Louvre en Paris- Publi- [...]». Reverso: «-có el Sr. Cartailhac en su obra de “Prehistoria de España y Portugal” un hermoso dibujo cromo con oro copia exacta de 5 chapas; (una más que las representadas por las fotografías que se conservan en el museo arqueológico de Oviedo)».

Las indicaciones de Soto explican su interés por adquirir las piezas de R. Salomón. Destacamos que su relación de procedencia o su pertenencia a un mismo conjunto no habían sido consideradas en la investigación, incluso tras darse a conocer los documentos y testimonios de la CPMO relativos a sus adquisiciones (Maya, *op. cit.*: 135-136). Los primeros comentarios aportados desde esa institución sobre las compras de Salomón (García San Miguel, *op. cit.*: 6-7)<sup>19</sup>, posteriormente valorados como referidos a la «diadema» (Maya, *op.*

<sup>19</sup> «La Comisión no ha podido averiguar aún el punto donde tales descubrimientos se han hecho, á fin de hacer las excavaciones é investigaciones que juzgue convenientes, por las muchas precauciones que para no ser vistos ni observados toman los campesinos que de tiempo en tiempo las vienen á enagenar á esta ciudad, divididas en pequeñas porciones, muy deterioradas, por las que no se puede calcular la forma de la alhaja primitiva y uso á que se destinaba. Es de creer, sin embargo, conserven en su poder abundantes restos del hallazgo, y se han tomado las medidas necesarias á fin de conocer a sus poseedores, y descubrir el punto donde las encontraron» (GARCÍA SAN MIGUEL, *op. cit.*: 6-7). Véase una referencia completa del texto en MAYA, *op. cit.*: 147, nota 28 o GARCÍA-VUELTA, 2016: 103, nota 4.

*cit.*: 136 y 147, nota 28), no contradicen esta interpretación. Sí lo haría la anotación añadida posteriormente al soporte de las fotografías cedidas por el juez a la Comisión (en fig. 3, 1), que atribuye cronologías diferentes a las piezas, y señala su procedencia de la «provincia de Oviedo» (Maya, *op. cit.*: 135; García-Vuelta, 2007: 220 o 2016: 103, nota 5). Sin embargo, no ha podido precisarse la autoría de esta nota, ni la fecha en la que fue insertada.

Se ignora también la fiabilidad de la información manejada por Soto Cortés, aunque hay que valorar que habría conocido personalmente a R. Salomón y que, en 1888, ya era propietario de otro fragmento de «la diadema» que adquirió en Oviedo, como el magistrado (*Vid. supra*). Además, los datos aportados por Soto podrían explicar otras referencias al respecto. Por ejemplo, se relacionó con J. Somoza, quien publicó por primera vez que los fragmentos del Louvre procedían de Moñes (Somoza, *op. cit.*: VII), quizá a partir de información facilitada por el coleccionista (García-Vuelta, 2016: 111).

#### 4. Conclusiones y valoración final

En nuestra opinión, los datos de Soto Cortés aportan argumentos para aceptar, a falta de nuevos datos, la pertenencia a un mismo hallazgo de los materiales de R. Salomón. Aceptando las primeras referencias publicadas sobre la «diadema», su aparición pudo producirse en el entorno de Moñes (Somoza, *op. cit.*: VII). En este mismo lugar, se habrían encontrado los restos de colgantes y de torques que Soto adquirió en 1882, así como el «broche» vendido en 1889, hoy desaparecido. La procedencia coincidente establecida para estos hallazgos, y las semejanzas formales y técnicas apreciables entre los colgantes de Salomón y Soto Cortés (fig. 9) permiten defender la hipótesis de una relación de origen o de *taller* entre estos objetos (García-Vuelta, 2016: 114-115, 117).

Sin embargo, los datos documentales deben manejarse con precaución. Aunque alguno de los testimonios de Soto Cortés sugiere la pertenencia de todos los materiales comentados a un mismo conjunto (*Vid. supra*), no siempre los datos aportados confirman esa hipótesis. Los primeros testimonios de la CPMO no la desmentirían, ya que los descubridores pudieron haber ocultado parte de los restos ante las indagaciones iniciadas desde esa institución (García San Miguel, *op. cit.*: 7)<sup>20</sup>. En cambio, el largo período de tiempo transcurrido entre las compras de Salomón (*ca.* 1860-1863) y de Soto Cortés sería un argumento en contra. Este último anotó además en el documento n.º 2001/101/FD0017 del MAN, que los objetos adquiridos en febrero de 1882 fueron descubiertos a principios de ese año (García-Vuelta, 2016: 112, fig. 7). La venta en 1889 del «broche» procedente del mismo lugar que las anteriores, apuntaría en el mismo sentido.

Cabe plantear, pues, hipótesis alternativas, como la pertenencia de las piezas a un conjunto cuyos materiales pudieron ver la luz en varios momentos, o la existencia de al menos dos conjuntos descubiertos a lo largo del tiempo en el entorno de Villamayor-Moñes.

<sup>20</sup> Ver nota 19.



Fig. 9. Detalles de las piezas de Villamayor. 1 a 3. Objetos del supuesto hallazgo de 1882: 1. Cuerpo superior del colgante compuesto; 2. Elemento de suspensión del mismo conjunto; 3. Detalle de la decoración de la parte posterior del terminal de torques MAN 33137; 4. Cuerpo semicircular decorado del colgante de R. Salomón, en su estado actual. 1-2. Obtenidos a partir del original n.º 2001/101/FF00009 del Archivo del MAN; 3-4: Fotos OGV.

Un primer hallazgo se produce probablemente a principios de los años 1860. Lo integrarían, al menos, una o dos bandas laminares con decoración figurada y un colgante compuesto. Los objetos fueron fragmentados por sus descubridores –identificados por la CPMO como unos campesinos– y vendidos en parte en Oviedo. R. Salomón adquirió varios fragmentos, probablemente con anterioridad a marzo de 1863, fecha de los primeros documentos identificados sobre las imágenes de Salomón en la CPMO (Adán, *op. cit.*: 102). En un momento por determinar, Soto consigue adquirir en Oviedo su fragmento de las bandas decoradas, que muchos años después se hizo proceder erróneamente de San Martín de Oscos (Manzanares, 1971: 240).

El segundo hallazgo ocurriría a principios de 1882. Soto Cortés adquirió parte de los restos, igualmente fragmentados, el 2 de febrero de 1882, probablemente en la localidad de Cangas de Onís. Ese lote incluyó al menos parte de un torques y de un colgante compuesto, así como dos elementos de suspensión que pudieron pertenecer a otros objetos. Según Soto, sus descubridores fueron unos canteros, que habrían descubierto las piezas al excavar los cimientos para una casa, y que poco tiempo después las habrían vendido. El primer testimonio de Soto situaría el hallazgo en el «pueblo de Villamayor».

En marzo de 1889, se vende un posible broche, hoy en paradero desconocido. Según la información disponible habría sido recuperado en el mismo lugar que los anteriores, identificado con Moñes, pero los datos no confirman su pertenencia al mismo conjunto.

Lamentablemente, apenas contamos con información arqueológica (p. ej. Caso, 2007) para determinar con más exactitud la procedencia de todos estos materiales. Quizá puedan conectarse con las interesantes –pero difícilmente contrastables– noticias sobre antiguos hallazgos de objetos de oro y otras piezas arqueológicas en el entorno de Moñes (p. ej. Martínez Hombre, 1964: 274; Belenos, 1996 o Álvarez, 2010) ya comentadas en nuestro estudio previo (García-Vuelta, 2016: 117-118).

En definitiva, el estudio de la documentación de Soto Cortés ha aportado información arqueológica e historiográfica relevante sobre piezas destacadas de la orfebrería castreña. En su conjunto, los datos facilitan el planteamiento de nuevas líneas de investigación. Sin embargo, se trata de una documentación incompleta. Conviene recordar que buena parte de los dispersos archivos de Soto Cortés permanecen todavía inéditos o desaparecidos. Lo mismo sucede con parte de la documentación personal de J. R. Mélida entre la que, hasta la fecha, no se han identificado las cartas enviadas por Soto Cortés. Éstas sin duda incluyeron información adicional sobre éstos y otros hallazgos de orfebrería en Asturias. Finalmente, no descartamos la existencia de fondos documentales relacionados con la actividad coleccionista de R. Salomón, aún desconocidos.

A la espera de estos datos, o de nuevas informaciones arqueológicas, los hallazgos de Villamayor constituyen un buen ejemplo del importante perjuicio que la falta de información ha supuesto para la investigación de la orfebrería castreña, cuyo inventario integra un buen número de objetos procedentes de descubrimientos casuales antiguos poco documentados. Como señalamos anteriormente (García-Vuelta, 2016: 118), tanto la información aportada como las nuevas dudas planteadas, evidencian igualmente la conveniencia de considerar los

estudios documentales como una herramienta útil para paliar en lo posible esta carencia y, en el caso de los primeros hallazgos, muchas veces la única.

## Bibliografía

- ADÁN ALVAREZ, G. E. (2000): «So la donación en 1868 de la colección arqueológica de Remigio Salomón», *Asturies*, vol. 9, pp. 101-103.
- ALONSO CORTÉS, N. (1955): *Miscelánea vallisoletana*. Tomo 2. Valladolid: Miñón.
- ÁLVAREZ-OSSORIO, F. (1931): *Museo Arqueológico Nacional, adquisiciones en 1931: Joyas de oro postballstáticas procedentes de Cangas de Onís (Oviedo)*. Nota descriptiva: Madrid, Blass S. A. Tip.
- (1954): «Tesoros españoles antiguos en el Museo Arqueológico Nacional», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Vol. CXXXV, cuaderno 2, pp. 257-320.
- ÁLVAREZ PEÑA, A. (2010): «El faunu de Moñes (Piloña)», *Asturies*, pp. 28-33.
- BELENOS, Conceyu d'estudios etnográficos (1996): «Les diademes asturianas con guerreros de Moñes (Piloña)», *Asturies*, vol. 1, pp. 7-9.
- BLANCO FREJEIRO, A. (1957): «Origen y relaciones de la orfebrería castreña», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 11, fasc. 36, 37 y 38, pp. 5-28, 137-157, 267-301.
- CARTAILHAC, É. (1886): *Les Âges préhistoriques de l'Espagne et du Portugal*. Paris: Ch. Reinwald.
- CASADO RIGALT, D. (2006): *José Ramón Mélida (1856-1933) y la arqueología española*. Madrid: Real Academia de la Historia (Gabinete de Antigüedades, Anticuaria Hispánica 13).
- CASO BLANCO, E. (2007): «Prospección en el Valle del Piloña -2002. Zona Infestu-Villamayor». *Excavaciones Arqueológicas en Asturias (1992-2002)*. Oviedo: Principado de Asturias, pp. 471-476.
- DE ANDRÉS, G. (1984): *La fundación del Instituto y museo Valencia de Don Juan*. Aula de Cultura: ciclo de conferencias sobre Madrid en el primer tercio del siglo xx, n.º 12. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños (CSIC)-Ayto. de Madrid.
- DIEGO SOMONANO, C. (1960-1961): «La colección "Soto Cortés" de Labra, Cangas de Onís», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, vols. XL; XLI y XLII, pp. 269-291; 440-452; 125-140.
- GARCÍA SAN MIGUEL, J. (1868): *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, desde que se reorganizó hasta la fecha*. Oviedo: Imp. y Lit. de Brid y Regadera.
- GARCÍA VUELTA, Ó. (2001): «El conjunto de Cangas de Onís: arqueología el oro castreño asturiano», *Trabajos de Prehistoria*, vol. 58 (1), pp. 109-127.
- (2007): *Orfebrería castreña en el Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- (2016): «Orfebrería castreña en Piloña (Asturias) según la documentación del Archivo del Museo Arqueológico Nacional», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, pp. 99-120.
- GARCÍA-VUELTA, Ó., y PEREA, A. (2001): «Las diademas-cinturón castreñas: el conjunto con decoración figurada de Moñes (Villamayor, Piloña, Asturias)», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 74, pp. 3-23.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. (1951): *Las joyas castreñas*. Madrid: CSIC.
- MANZANARES RODRÍGUEZ, J. (1971): «El patrimonio artístico de Asturias», en García, G. (ed.), *El libro de Asturias*, Oviedo, Prensa del Norte, pp. 235-299. *El patrimonio artístico de Asturias*. Oviedo: Tabularium Asturiensis.
- MARCO SIMÓN, F. (1994): «Heroización y tránsito acuático: sobre las diademas de Moñes (Piloña, Asturias)». En *Homenaje a José María Blázquez*, T. II. Edición de J. Alvar y J. Mangas. Madrid: Eds. Clásicas, pp. 319-348.
- MARTÍNEZ AGOSTI, N. (1916): *El perfil de Piloña*. Madrid: imprenta Renacimiento.
- MARTÍNEZ HOMBRE, E. (1964): *Vindius, el lado septentrional clásico de Hispania*. Madrid: Varicop.
- MAYA GONZÁLEZ, J. L. (1988): *La cultura material de los castros asturianos*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona (Estudios de la Antigüedad 4-5).

- MÉLIDA Y ALINARI, J. R. (1905): «El tesoro ibérico de Jávea», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año IX, n.ºs 11 y 12 (noviembre-diciembre 1905), pp. 366-373.
- PEREA CAVEDA, A., y SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. (1995). *Arqueología del oro astur. Orfebrería y minería*. Oviedo: Caja de Asturias.
- PRIETO MOLINA, S. (2003): «Los adornos áureos asturianos, tipo “keftiu” del Institutu Valencia de Don Juan», *Asturies*, vol. 15, pp. 22-33.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R. (2002): *Dos bibliófilos asturianos del siglo XIX: Felipe de Soto Posada y Sebastián de Soto Cortés*. Oviedo: RIDEA.
- ROUILLARD, P. (1997): *Antiquités de l'Espagne-Musée du Louvre. Dept. des Antiquités Orientales: Dépôt au Musée des Antiquités Nationales de Saint Germain-en-Laye*. Paris: Reunion des Musées Nationaux.
- SCHLUMBERGER, G. (1885): «Bandeaux d'or estampés d'époque archaïque trouvés près de Cacérès (Estramadure)», *Gazzete Archéologique*, pp. 4-10, pl. 2.
- SOMOZA GARCÍA SALA, J. (1908): *Gijón en la Historia general de Asturias*. 2 vols. Gijón: Flores.
- VILLA VALDÉS, Á. (2010): «El oro en la Asturias Antigua: beneficio y manipulación de los metales preciosos en torno al cambio de era», *Cobre y oro. Minería y metalurgia en la Asturias prehistórica y antigua*. Coordinado por J. A. Fernández-Tresguerres. Oviedo: RIDEA, pp. 83-125.